

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición					
Número:					
Referencia: 1-0047-3110-007590-24-4					
VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-007590-24-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:					
CONSIDERANDO:					
Que por las presentes actuaciones SBE TECNOLOGÍA MÉDICA S.R.L solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.					
Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 64/25, y normas complementarias.					
Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.					
Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.					
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.					
Por ello;					

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Allengers nombre descriptivo Equipo de rayos X digitales y nombre técnico

Sistemas Radiográficos, Digitales, de acuerdo con lo solicitado por SBE TECNOLOGÍA MÉDICA S.R.L, con

los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento N° IF-2025-115626843-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 2117-11", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de

confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2117-11

Nombre descriptivo: Equipo de rayos X digitales

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

16-430-Sistemas Radiográficos, Digitales

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Allengers

Modelos:

MARS 40 DR-40KW MARS 32 DR-32KW MARS 20 DR-20KW MARS 15 DR-15KW MARS 6R-6KW MARS 4.2-4.2KW

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Radiografía de rutina de todo el cuerpo, incluyendo: cráneo, tórax, abdomen y extremidades, y puede ser utilizado en pacientes pediátricos, adultos y bariátricos. También puede usarse para aplicaciones intravenosas, pequeñas intervenciones (como biopsias, punciones, etc.) y aplicaciones de emergencia (trauma, pacientes críticos) e investigación fluoroscópica que incluye pero no se limita al tracto gastrointestinal, angiografía, urología, abdomen, tórax, extremidades y pelvis.

Período de vida útil: 10 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: No corresponde

Forma de presentación: Unidad

Método de esterilización: No corresponde

Nombre del fabricante:

ALLENGERS MEDICAL SYSTEMS L.T.D.

Lugar de elaboración:

BHANKAPUR, MUBARAKPUR ROAD DERABASSI- 140 507, DISTT MOHALI PUNJAB, INDIA

1-0047-3110-007590-24-4

N° Identificatorio Trámite: 63130

AM